AÑO IX — MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1907 — NUM. 2.618

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses. ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 23

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR. Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

LA ENSEÑANZA

Y

LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

El proyecto de ley de Asociaciones, al conmover la conciencia nacional, ha hecho de actualidad uno de los problemas más debatidos, siempre que se trata de las comunidades religiosas. Sectarios radicalismos y atávicas intransigencias libran descomunal batalla, sin que en las demasías de los unos ó exageraciones de las otras, encontremos la serenidad de juicio y el culto á la verdad que nos lleven al exacto conocimiento de las cuestiones que inténtanse debatir.

Así ocurre, por ejemplo, con la enseñanza.

Es un hecho innegable, y de todos conocido, que los Colegios dirigidos por Comunidades religiosas gozan de más fama, y por ello cuentan con mayor número de alumnos, que los sostenidos por seglares. Tan cierto es ésto, que, hasta periódicos radicales formularon cargos á muchos primates de los partidos avanzados por enviar á sus hijos ó hijas á Colegios regentados por religiosos ó religiosas.

¿En qué consiste este fenómeno social?

Nada diremos de la capacidad intelectual, talento y condiciones pedagógicas. En unos y en otros, religiosos y seglares, reconocemos dotes y vocación más que suficientes para la enseñanza á que se dedican. Otras son las causas del hecho, causas económicas más que técnicas, producidas por el poco aprecio que los Gobiernos mostraron por la enseñanza, y por las exigencias de la sociedad á los desgraciados mesócratas.

Todos sabemos que los jóvenes que terminan las carreras de Ciencias ó Filosofía y Letras no todos ingresan en los Claustros de Profesores de Universidades ó Institutos. Muchos *se cuelan*, por la *puerta de los carros*, en las catedras, y los más dedícanse á la enseñanza, fundando colegios de los que no queremos especificar ni los sueldos (?) de los profesores ni el material científico.

Creyendo tener creada una posición social, constitúyese una familia, y agrávanse desde entonces los conflictos económicos. El casero, la modista, el abastecedor, el sastre, etc., producen de consumo una tensión nerviosa y un estado moral que anula en el desgraciado profesor la libre y tranquila función del intelecto, ni puede seguir de cerca las manifestaciones del alumno para conocer si comprendió ó no las explicaciones dadas en clase, las que, además, se resienten de método y abundan de incongruencias, esterilizando los frutos de la enseñanza, pidiendo los alumnos á la memoria lo que la inteligencia les niega.

En cambio, en los colegios regentados por religiosos, éstos no se preocupan para nada de la cuestión económica ni de las necias exigencias sociales; todas sus necesidades están atendidas por la comunidad; su tiempo les pertenece en absoluto para dedicarlo á la enseñanza, y entran en la clase para explicar su asignatura, exentos de preocupación y sin pensar en medios de resolver conflictos económicos ni apremios sociales.

Y estos estados de ánimo, tan diferentes, en el Profesor religioso y el seglar, sin complicaciones de la mentalidad, producen sus naturales frutos de la enseñanza, tanto instructiva como educativa, y los favores que las familias conceden á las Comunidades religiosas, prefiriéndolas á los Colegios de particulares para encomendarles la dirección moral é intelectual de sus hijos.

Verdades tan claras y sabidas como las expuestas no fueron aducidas por nadie, tal vez por demasiado conocidas y estar en la conciencia de todos.

El agua mejor del mundo

Cuando en pos de la rutina por la senda de la vida caminamos, huímos de lo desconocido, cual si fuera abismo sin fondo en cuyo seno la destrucción de nuestra misera existencia se encontrase.

Y tan solo por las veredas holladas por anteriores muchedumbres nos atrevemos á pisar.

De ahí el que en la agricultura se empleen aún los arados romanos; se tropiecen con obstáculos innúmeros para la implantación de una industria cualquiera á la vida moderna afecta y los que poseen capital cuantioso lo acumulen en las arcas del Banco de España, conformándose con el cupón en vez de invertirlo en desenterrar los inmensos millones que en aguas y minas en su seno nuestro planeta cuenta.

Por esta causa son dignos de admiración y merecen ser considerados como beneméritos de la patria, aquellos que, como el Sr. Benoit, han puesto su fortuna, su actividad y su inteligencia en empresas destinadas á robar á la tierra algunos de sus múltiples secretos para con su descubrimiento aliviar los dolores de la humanidad, dar de comer al que tiene hambre y enseñar al mundo que nuestra querida España posee el subsuelo más rico que idearse puede.

Merced á su generoso impulso y entusiasmo podemos hoy afirmar al Universo entero que con las aguas de San Antón, manantial situado en Orihuela, poseemos la mejor fuente mineral, *única* del mundo por la especialidad de la composición de sus aguas, cuyo análisis hecho por el profesor G. Pouchet, catedrático de la facultad de Medicina de Paris, es como sigue:

Acido salicílico	40,0
Bicarbonato fénico	14,7
Sulfato nagnésico	517,9
Cloruro de sodio	1854,1
Cloruro de potasio	52,3
Bicarbonato de magnesio	446,0
Bicarbonato de sodio	36,7
Sulfato cálcico	825,7

Elementos reconocidos cualitativamente *ácido azótico, arsénico, litium, manganeso, MERCURIO,* y *boro.*

Sin el desinterés del expresado Sr. Benoit este riquísimo venero de salud hubiera quedado desconocido y los herpéticos, sifilíticos, hepáticos y enfermos crónicos de hasta la fecha incurables dolencias, afectados, no encontrarían la dicha y el bienestar que en miles de casos con la desaparición de la enfermedad, este agua mercurial magnésica-lítica, puede proporcionarles.

Y en vez de agotar en estériles luchas políticas, sus energías intelectuales; en el vicio y la holganza sus musculares fuerzas y en ocasiones la ruina del pobre destinando á la usura, sus dineros, sigan su ejemplo los potentados; imítenle los sabios, y unidos unos y otros dediquen sus múltiples actividades á desentrañar los arcanos de la naturaleza y *solo de este modo* podrán conceptuarse hijos predilectos y amantes del térreo rincón hispano tan grande por sus ocultas riquezas como empobrecido por la mala administración de sus tesoros.

Háganlo así y cumplirán como buenos colocando á España en el lugar que de derecho la corresponda en el mundial concurso.

De no hacerlo ellos con su indolencia serán la causa de su inminente ruina.

J. Gélmau

Segovia 11 Enero 1907.

LA NUEVA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD

Tiene indudable importancia la nueva Encíclica de Su Santidad á los católicos franceses. En dicho documento pontificio el Papa refuta los cargos que han dirigido á la Santa Sede los radicales franceses, para cohonestar, con apariencias de patriotismo y de amor á la República, la política de persecución emprendida por ellos contra el clero, y en general contra la Francia católica.

El sentido general de la Encíclica se condensa en el siguiente párrafo:

«Nós esperamos, por tanto, sin temor alguno, el veredicto de la Historia. Ella dirá que, con la mirada fija en la defensa de los supremos derechos de Dios. Nós no hemos querido humillar al Poder civil, ni combatir una forma de gobierno, sino velar por la obra intangible de Nuestro Señor y Maestro Jesucristo. Ella dirá que Nós os hemos defendido con toda la fuerza de Nuestra inmensa ternura, ¡oh, hijos amadísimos!; que lo que Nós hemos reclamado y reclamamos para la Iglesia de la cual es Francia la hija primogénita y parte integrante de ella, es el respeto á su jerarquía y la inviolabilidad de sus bienes y de su libertad, y que, de accederse á Nuestra solicitud, no se hubiera turbado en Francia la paz religiosa, así como que esta paz tan deseada renacería, si fueran atendidas Nuestras indicaciones.»

JUNTA

para ampliación de estudios é investigaciones científicas

La *Gaceta* de ayer publica un Real decreto cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.° Se crea en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes una *Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas,* que tendrá á su cargo:

Primero. El servicio de ampliación de estudios dentro y fuera de España.

Segundo. Las delegaciones en Congresos científicos.

Tercero. El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza.

Cnarto. El fomento de los trabajos de investigación científica; y

Quinto. La protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.

Art. 2.° La Junta se compondrá de 21 vocales, nombrados esta vez directamente por Real decreto.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo serán provistas á propuesta de la Junta. Al constituirse ésta nombrará de entre sus vocales el presidente y los vicepresidentes. Estos cargos y los de los demás vocales de la Junta serán honoríficos y gratuitos, sin que, por tanto, puedan ser remunerados en ningún caso con sueldos, gratificaciones ni otros emolumentos. Desempeñará el cargo de secretario de la Junta el profesor á quien hoy está encomendado en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes el servicio de información técnica y de relaciones con el Extranjero, y disfrutará la remuneración que proponga la Junta.

Art. 3.° La Junta tendrá capacidad para adquirir, poseer y administrar bienes de todas clases con destino á los fines para que es creada. Podrá también reclamar directamente la cooperación de las dependencias de la Administración pública.

Art. 4.° Los recursos con que la Junta contará para el cumplimiento de sus fines serán:

Primero. Los bienes que adquiera ó disfrute procedentes de herencia, legado ó donación particulares.

Segundo. El importe de la venta de sus publicaciones y los ingresos que le reporten las enseñanzas que organice.

Tercero. Los bienes y rentas de que el Estado ó las corporaciones le hagan entrega para aplicarlos á sus fines generales ó según instrucciones determinadas.

Cuarto. Las cantidades con que se dotan en el presupuesto de instrucción pública y Bellas Artes todos los servicios que por este decreto se le encomiendan.

La Junta rendirá cuentas de la inversión de esos fondos en la forma establecida por las leyes.

Art. 5.° La Junta tendrá á su cargo la propuesta de la concesión de pensiones para ampliar estudios en el Extranjero:

Primero. Al personal de los establecimientos de enseñanza y Centros dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Segundo. A los alumnos que hayan terminado ó estén siguiendo sus estudios en ellos.

Art. 6.° La Junta determinará la distribución de las pensiones, el procedimiento para su concesión y los requisitos necesarios para optar á ellas conforme el art. 5.° Fijará asimismo, según las circunstancias de cada caso, la cuantía, la duración y el lugar de disfrute de la pensión, pudiendo exigir las garantías que crea oportunas para acreditar la residencia ó los estudios.

Art. 7.° Mantendrá la Junta frecuente comunicación con los pensionados, fomentará la solidaridad entre ellos y se informará de sus trabajos por cuantos medios estén á su alcance, pudiendo proponer al ministro el envío al Extranjero, con carácter temporal ó permanente, de alguno de sus miembros ó de delegados especiales á quienes encomiende esas funciones. Podrá también ponerse en relación con los profesores y las autoridades administrativas y académicas de los diversos países y con los representantes que el Gobierno español tenga en ellos.

Folletón del DIARIO DE AVISOS (130)

SIBILA

NOVELA DE

Octave Feuillet.

valles, rodeados de montañas, flotaban esos vapores diáfanos del otoño, que llaman prácticamente en el país las *damas blancas,* las cuales repartían por los indecisos contornos de aquel vasto país una vaguedad y una tranquila severidad que no parecían ser de la tierra.

Mlle. de Ferias, apoyada en el brazo de Raul, contempló largo tiempo aquel espectáculo con una profunda emoción.

Después pareció despertar y continuó su marcha.

—Vamos,—dijo.

En aquel instante entraban en una de las partes más sombrías del bosque. Sibila aceleró su paso. Descendieron por un rápido sendero y se encontraron de repente sobre el terraplén que dominaba la silueta sombría de una roca elevada y tosca, parecida á un fragmento de muralla arruinada.

Raul se estremeció al reconocer la Roca del Hada, la fuentecita que recibía las filtraciones y el valle donde corría el arroyo de Ferias, que se perdía entre los bosques. Algunas estrellas brillantes que se descubrían á través de la enramada espesa, reflejaban su luz dulcemente en las ondas del estanque, y las gotas que caían poco á poco dejaban oir un ruido triste que parecía añadir más silencio á aquella soledad.

Sibila dirigió una mirada á su alrededor.

—Aquí es—dijo en voz baja—donde he querido despedirme de vos.. ¡Raul! Me perdonaréis también esta debilidad, ¿no es cierto?... Cuando os ví aquí por vez primera, ¿os acordais?... fué en la primavera y alumbrados por un sol radiante, encantador...

¡Ahora es el otoño, y de noche!

La jóven pronunció aquellas frases con una especie de estravío. De repente enmudeció, se volvió apoyándose en la roca é inclinó su cabeza sobre el musgo húmedo que la cubría, y sollozó amargamente.

Raul, inmóvil y como petrificado, miraba á aquel fantasma gracioso que lloraba en la sombra, y que más que nunca parecía ser el genio melancólico de aquel solitario lugar.

Después avanzó lentamente hacia la joven y la dije en voz baja y penetrante:

—¡Sibila!... ¡Ah! ¡A qué juego tan cruel me entregais y os entregais vos misma!... ¡Qué crimen cometeis en nombre de vuestro Dios y vuestras virtudes! Nos amamos como no podrán amarse nunca dos criaturas en la tierra... Llorais y yo tengo destrozado el corazón... Somos libres... La dicha essá cerca de nuestras manos... ¿y la rehusais? .. ¿no la quereis? ¿Por qué?... ¡Ni vos misma lo sabeis, desgraciada niña!

—Raul,—dijo Sibila recobrando de repente la altiva energía de su acento, rechazo esa dicha porque será una mentira, porque no estaremos verdaderamente unidos, porque quiere ser amada como yo amo, y nada es duradero si no se apoya allí,—dijo señalando al cielo.

—¡Ah! sé,—añadiendo más dulcemente,—sé que sufris y quisiera arrojarme á vuestros pies para pediros perdón por la pena que os causo; pero ya veis que yo sufro también, un poco menos que vos, lo creo, porque tengo la esperanza de volveros á encontrar. Sí, lo espero firmemente, Raul, estoy cierto. ¡Adios!

Raul dejó caer su mano en la que la joven le tendió al alejarse con precipitación.

Al cabo de algunos instantes la vió detenerse, apoyándose contra uno de los árboles que rodeaban el camino, y la oyó murmurar:

—No veo.

El conde corrió hacia ella diciendo:

—Tomad mi brazo, no temais nada de mí. Ni una palabra, ni un ruego; pero es preciso que volvais al castillo y no podeis volver sola.

Mr. de Chalys vió que temblaba bajo su abrigo, impregnado de la humedad de la noche.

Ella no dijo nada, se cogió á su brazo y ganó penosamente la rampa que rodeaba la roca.

Poco á poco su paso se afirmó, pero siguió con la cabeza inclinada sobre el pecho, como

Art. 8.° Cuando la Junta considere suficientes los trabajos realizados por un pensionado, lo comunicará oficialmente al ministro y expedirá un certificado en que así se consigne.

Art. 9.° Los que obtengan el certificado de suficiencia á que se refiere el artículo anterior y posean el título académico que la legislación vigente exige para cada caso, podrán tener derecho á ocupar las plazas de auxiliares numerarios en las Universidades, Institutos y Escuelas especiales dependientes del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la primera vacante que ocurra, si lo solicitaren, y oyendo antes al Claustro respectivo de profesores.

Art. 10. Se equipararán por completo á los pensionados las personas que, proponiéndose ampliar sus estudios en el Extranjero sin subvención del Estado, obtengan de la Junta ser considerados como tales, con tal de que alcancen el certificado de que trata el art. 8.° y reunan las condiciones que fija el art. 9.°

Art. 11. La Junta podrá en cualquier momento declarar caducada una pensión cuando la conducta del pensionado no sea satisfactoria, dando conocimiento de ello al ministerio.

Art. 12. Incumbe también á la Junta proponer la concesión de pensiones y auxilios para investigaciones y estudios dentro de España.

Art. 13. La Junta propondrá al ministro los delegados oficiales en los Congresos científicos y las subvenciones de que deberán disfrutar.

Art. 14. Reunirá la Junta, y tendrá á disposición del Gobierno y de los particulares, cuantos informes considere interesantes sobre educación, enseñanza y condiciones de la vida en el Extranjero. Establecerá también un servicio que permita conocer los cargos para españoles vacantes en los centros oficiales ó particulares del Extranjero é indicar personas en condiciones para desempeñarlos.

Art. 15. La Junta estudiará el modo de utilizar con el tiempo los conocimientos adquiridos por los posesionados, organizando cursos especiales para exponer el resultado de sus estudios, dedicando su experiencia á la mejora de la enseñanza y creando centros de investigación.

Art. 16. Procurará la Junta difundir los trabajos de investigación. Se crea para ello una Caja, llamada de investigaciones científicas, administrada por dicha Junta y dotada con la subvención consignada en el capítulo 10, artículo único, del presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 17. También procurará influir sobre la vida educativa de los estudiantes, favoreciendo por cuantos medios estén á su alcance sus Asociaciones, especialmente cuando se propongan fines científicos, morales ó económicos, como el sostenimiento de hospederías ó restaurants cooperativos, la acción educadora sobre otras clases sociales, los juegos al aire libre, las excursiones, colonias de vacaciones y otros semejantes.

Art. 18. La Junta publicará cada año una Memoria dando cuenta de los trabajos del año anterior en todos los órdenes: resultados obtenidos, deficiencias notadas, mejoras oportunas, etc. Podrá también publicar las Memorias enviadas por los pensionados, los trabajos del Centro de ampliación de estudios y cuantas informaciones considere de especial interés.

Art. 19. Los nombramientos de personal para todos los servicios encomendados á la Junta, cuando haya de percibir del presupuesto gratificaciones ó remuneraciones, se harán por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, á propuesta de la Junta misma.

Art. 20. La Junta redactará un reglamento para su organización y régimen, que deberá publicarse en el plazo de un mes.

**

En la *Gaceta* ha publicado el ministerio de Instrucción pública los Reales decretos nombrando vocales de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas á los señores don Santiago Ramón y Cajal, don José Echegaray, don Marcelino Menéndez y Pelayo, don Joaquín Sorolla, don Joaquín Costa, don Vicente Santamaría de Paredes, don Alejandro Sanmartín, don Julián Calleja y Sánchez, don Eduardo Vincenti, don Gumersindo de Azcárate, don Luis Simarro, don Ignacio Simarro, don Ramón Menéndez Pidal, don José Casares Gil, don Adolfo Alvarez Buylla, don José Rodríguez Carracido, don Julián Ribera y Tarragó, don Leonardo de Torres Quevedo, don José Marvá, don José Fernández Jiménez y don Victoriano Fernández Ascarza.

Combinación de gobernadores

El rey firmó ayer los siguientes nombramientos de gobernadores:

Orense, D. Gumersindo Otero.
Toledo, D. Ricardo Muñiz.
La Coruña, D. Germán Avedillo.
Burgos, marqués de las Escalonias.
Avila, D. Pablo Plaza.
Cáceres, D. Andrés Ochando.
Santander, D. Ceferino Saúco Díez.
Lugo, D. Gabriel González.
Gerona, D. Rufino Beltrán.
Ciudad Real, D. Enrique Altamirano.
Murcia, D. Benito del Campo.
Huelva, D. Enrique Polo de Lara.
Zamora, D. Manuel Villalba.
Jaén, D. Antonio López Pacheco.
Huesca, D. Emilio Igneson Paz.

De instrucción pública

Escuelas de adultos

Los alcaldes de Saldaña, Collado Hermoso, Requijada y Remondo, participan á la Junta provincial de Instrucción pública, haberse reanudado las clases nocturnas de adultos en las escuelas de sus pueblos respectivos.

Clases reanudadas

El alcalde de Sepúlveda pone en conocimiento de la Junta, que los maestros de las Escuelas públicas de aquella villa, se encuentran al frente de sus escuela, desde el 7 del actual.

Renuncia

Don Enrique Perchín, comunica á la Junta, que con fecha 10 del actual ha presentado ante el alcalde de Santiuste de San Juan Bautista, la renuncia de la sustitución que venía desempeñando de la escuela pública de niños de aquel pueblo.

Posesión

El alcalde de Ventosilla participa que con fecha 8 del mes que rige, ha tomado posesión del cargo de maestra de la escuela de aquel pueblo, con carácter de interina, doña Ventura Ramos Clementa, para la que fué nombrada por el Rectorado Central.

Exámenes

El alcalde de Navas de San Antonio, remite la copia del acta de los exámenes celebrados por la junta local, en las escuelas públicas de aquella población.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Resultado de las conferencias tenidas con Vega de Armijo:

López Domínguez.—Que se abran las Cortes el día 21; que es inaceptable admitir ninguna enmienda al proyecto de ley de Asociaciones que no emane de la comisión, y que la ponencia del marqués de la Vega de Armijo es incompatible con el verdadero sentido de la ley.

Canalejas.—Que se abran las Cortes, sin excusa ni pretexto alguno, el día 21 de Enero, y que se lleve la cuestión de la ley de asociaciones al debate del Parlamento, no admitiendo más enmiendas que las que no modifiquen sustancialmente la ley y sean para acentuarla en sentido radical.

Moret.—Es partidario de que se reunan las Cortes el día 21 y contrario al proyecto de ley de Asociaciones. A su juicio, en el Parlamento es donde deben exponerse todas las opiniones, y allí defenderá su programa favorable á la reforma constitucional.

Montero Ríos.—Es partidario de que se abran las Cortes y enemigo resuelto de que surja la crisis fuera del Parlamento. Sino hay más motivo para la caída del gobierno que las divergencias sobre el proyecto de ley de asociaciones, no puede surgir la crisis sino como consecuencia de la discusión de este proyecto.

El motivo es parlamentario, y parlamentaria debe ser la solución. En cuanto al proyecto mismo, sabido es que Montero Ríos no lo acepta, hágense en él las modificaciones que se hagan. El presidente del Senado es partidario de que el poder civil imponga el derecho común á las órdenes religiosas, sin consulta previa, ni acuerdo, ni pacto con el Vaticano.

La fórmula rechazada

Reunidos en casa del señor López Domínguez, los señores Gullón y Dávila, el general leyó á dichos señores como ha quedado el proyecto de ley de Asociaciones y acordaron no aceptar las variaciones.

El Sr. Dávila quedó encargado de redactar la ponencia.

Vega de Armijo y Moret

La nueva entrevista de estos dos prohombres no dió resultado alguno al jefe del Gobierno.

Moret sigue insistiendo en el socorrido tema de querer llegar á la libertad de cultos.

Sin Consejo

El anunciado para ayer fué suspendido, por esperar alguna ampliación á las contestaciones recibidas.

¿Crisis?

Existen opiniones.

Quién suponen que ya está iniciada.

Otros dicen que surgirá hoy.

Lo único seguro es que Vega de Armijo quiere caer como demócrata, en el Parlamento.

COMISION PROVINCIAL

En la sesión celebrada ayer por esta comisión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

—Declarar nula la admisión que el Ayuntamiento de San Juan Bautista ha hecho, de la renuncia que del cargo de concejal ha presentado don Agustín Luquero, reservando á éste sin embargo el derecho que tiene de renunciar al cargo de referencia ante el Ayuntamiento, el cual habrá de limitarse á informar á esta Comisión sobre la indicada renuncia, remitiendo cuantos antecedentes existen relacionados con el asunto.

—Conceder al Ayuntamiento de Muñopedro, la autorización que solicita para reclamar del Ayuntamiento de Bercial, ante los tribunales ordinarios, el pago de los intereses de las inscripciones indebidamente cobradas por este último, procedentes de la venta de los prados titulados «Las Dehesillas».

—Aprobar el estado de distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones correspondientes al mes actual y cuyo estado ha sido formado por la contaduría de fondos provinciales.

—Que en las vacantes, ausencias y enfermedades del secretario de la Corporación le sustituya el oficial letrado, que firmará con la denominación de secretario accidental y que tendrá las atribuciones y deberes que le correspondan, como autoridad delegada del secretario, estando encargado del despacho del Negociado Central.

—Acceder á la petición formulada por Petra García, vecina de Nava de la Asunción, casada en segundas nupcias con Juan Elena García, en solicitud de que le sea devuelta una niña hija suya, llamada Ceferina San Frutos, que depositó en el torno de Santa María de Nieva, el día 29 de Agosto de 1900.

—Desestimar la pretensión hecha por Mariano Moreno Lobo, vecino de Prádena, solicitando le sea abonado por el concepto de lactancia y destete de la niña expósita Juana de San Fortunato, lo correspondiente al tiempo desde el 27 de Febrero en que cumplió los cinco años hasta la edad de seis.

—Desestimar asimismo la pretensión formulada por Dionisio Garcillán Barreguero, vecino de Garcillán, el cual solicitaba le fuera concedida la lactancia para un niño hijo suyo llamado Cecilio Garcillán Escobar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Exema. Diputación respecto á peticiones análogas.

—Conceder al capellán del Establecimiento provincial de Beneficencia, el pan que necesite para el consumo de su casa, y durante los meses de invierno el carbón necesario para el brasero.

—Que sean de cuenta de los fondos provinciales, los gastos que origine la estancia en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, y los de traslación al manicomio, del presunto alienado Francisco San Ballesteros, de Lastras de Cueéllar, teniendo en cuenta la pobreza del padre del enfermo.

LA ASAMBLEA EPISCOPAL

París 15.

La entrada de los obispos en el castillo de la Muerte se ha verificado sin que ocurra ningún incidente, presenciándola una cincuentena de curiosos y tres parejas de agentes de Orden público.

Después de cantar el *Veni Creator* en la capilla, se abrió la sesión, á las diez de la mañana, en el salón.

Ausente el cardenal Richard, por hallarse fatigado, presidió el cardenal Lecot, que leyó la última Encíclica é invitó á la Asamblea á establecer el orden de los debates.

La asamblea acuerda dividirse en cuatro Comisiones. Cada Comisión será presidida por un cardenal y se ocupará de las cuestiones telegrafiadas ayer.

Los obispos han acordano guardar el secreto sobre las deliberaciones.

El cardenal Richard ha asistido á la sesión de esta tarde.

Llegó en coche con su secretario antes de las dos, siendo recibido por la condesa de Franqueville.

Los miembros del episcopado le saludaron en el gran salón, antes de la apertura de la sesión.

La sesión que celebraron los obispos, terminó á las cinco.

Todos guardaron absoluta reserva.

Las Comisiones trabajaron de dos á tres; la sesión en pleno duró desde las tres hasta las cinco.

Se trataron las cuestiones relacionadas con el ejercicio del culto.

Parece evidente que los tres días anunciados serán insuficientes y que la Asamblea durará cuatro días.

A pesar del secreto que se guarda se tienen noticias de que en la sesión de la Asamblea de obispos, el de Dijon dió lectura de una carta del Papa que ha traído de Roma.

La Asamblea ha discutido hoy solamente el punto referente al alquiler de las iglesias: mostrándose la mayoría dispuesta á acceder.

Firma del Rey

S. M. el Rey firmó ayer las siguientes disposiciones.

Estado.—Concediendo la gran cruz de Carlos III al director general de Aduanas, don Juan Sitges y Grifol, en la vacante producida por muerte de don Aureliano González Rivas.

Nombrando para que formen parte de la comisión creada por Real decreto de 17 de Abril de 1905 para el examen de la cuestión de límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú, á los señores don Pío Gullón, presidente; vocales don Ricardo Beltrán y Rózpide, don Antonio Bázquez Delgado y don Manuel Torres Campos, y secretario vocal el marqués de Villasinda.

Gracia y Justicia.—Concediendo merced del título de barón de Algar del Campo á favor de don Pedro López de Carrizosa.

Nombrando arcediano de Jaén á don Francisco de A. Duarte y Sahagún.

Idem canónigo de Barcelona á don Manuel Utrilla Cercos.

Idem fiscal de la Audiencia de Cádiz á don José López González, presidente de la de Málaga.

Idem para este puesto á don Francisco Pascual, fiscal de Cádiz.

Idem magistrado de Palma á don Perfecto Mira, fiscal de Huelva.

Idem id. de Alicante á don Ignacio Valor, teniente fiscal de Palma.

Idem para este cargo á don Adolfo Suárez, magistrado de Lérida.

Idem abogado fiscal de Barcelona á don Gervasio Cruces, juez de Zaragoza.

Decreto dictando reglas para la pronta construcción de la nueva prisión de Sevilla.

Idem publicando las plantillas del personal administrativo de la subsecretaría y de la Dirección general de Prisiones.

Idem acordando la traslación de don Juan Coreijo, juez de Allariz.

Varios decretos de indultos de penas leves.

Gobernación.—Nombrando al doctor Chicote vocal del Consejo de Sanidad.

Concediendo honores de jefes de administración á varios empleados.

Hacienda.—Trasladando á la inspección provincial de Hacienda de Madrid á don Jorge de la Vega, interventor de la provincia de Toledo.

Idem á inspector regional de Hacienda de Madrid á don Anastasio López.

Idem á interventor de Hacienda de Toledo á don Joaquín María Valdivia, inspector regional de Hacienda.

Jubilando por inutilidad física á don Demetrio Losada, segundo jefe de la aduana de Sevilla, otorgándole honores de jefe superior de administración.

Nombrando segundo jefe de la aduana de Sevilla á don Francisco Utrilla, inspector regional de alcoholes en la quinta región.

El reloj humano

El hombre es un reloj que tiene cuerda para sesenta años; hay hombre de más ó menos duración. Esto depende unas veces de la fábrica de donde salen, otras del trato que les dan las manos en que caen. Unos adelantan hasta que se pierden de vista, otros atrasan que es un dolor; por lo regular suelen tener mala vejez estos últimos, si una mano inteligente y hábil no les da á tiempo un golpe en el registro.

Un reloj de fábrica conocida se puede garantizar por un año. El más seguro de los hombres por un día.

El hombre tiene la esfera en la cara, el minutero en la nariz, y por la cara venimos siempre en conocimiento de la hora que es en aquella máquina inteligente.

El hombre honrado tiene la máquina en el corazón, el hombre de talento la lleva en la cabeza, el sensual en el estómago, el banquero en el bolsillo; sólo el tonto no tiene máquina, es un reloj de sol.

NOTICIAS

El secretario del Gobierno

Hoy se ha posesionado de la secretaría de este Gobierno civil, nuestro querido amigo D. Gabriel Moyano y Montoya, que ya en otra época desempeñó con tanto acierto el mismo cargo.

Reciba nuestra cariñosa enhorabuena.

**

Como prueba de los gratos recuerdos que deja en Palencia el señor Moyano, transcribimos lo que de él dice en su número de ayer, nuestro estimado colega el «Diario Palentino»:

«En el rápido de esta tarde ha salido para Segovia nuestro particular amigo D. Gabiel Moyano, nombrado secretario de aquel Gobierno civil.

En la estación ha sido despedido por muchos de los numerosos amigos que aquí cuenta.

Sus íntimos le despidieron anoche con un banquete en el Restaurant Castilla, durante el que se hizo patente el cariño que aquellos le profesan.

No hemos de indicar una vez más el sentimiento que nos produce la marcha del amigo Moyano, obligada únicamente por los afectos de familia.»

De días

Hoy celebra su fiesta onomástica nuestro particular y querido amigo, el director del arbolado don Marcelo Laínez.

Con tal motivo ha recibido dicho señor muchas felicitaciones.

Una á ellas la nuestra muy sincera.

Mañana celebrará sus días la distinguida y simpática señorita de Antonio.

Esta mañana al salir de la Alcaldía, se ha sentido ligeramente indispuesto, nuestro distinguido amigo, don Rufino Arango.

Deseamos que esta indisposición sea pasajera.

Los señores don Pablo Larios, don Angel Molinera, y don Bonifacio Cristóbal, aprobados en las últimas oposiciones á Correos y que se encontraban en expectación de destino, han sido colocados respectivamente en Barcelona, Reus y Oviedo.

Comunican de Hontoria que en la noche del 12 del actual y hora de las doce, fué mordido por unos perros, el joven de aquella localidad, Víctor Cabrera Llorente, de 19 años de edad, produciéndole varias heridas de pronóstico leve.

Reconocidos por el veterinario municipal, los perros que le ocasionaron las heridas, manifestó que no presentaban señal alguna de estar hidrófobos.

Ante el juzgado de aquella población, se ha presentado la correspondiente denuncia contra el dueño de los canes.

Estando á punto de terminar las obras para el tendido de la tubería de presión, es de esperar que se proceda en breve á la instalación de recipientes urinarios, en sitios tan indicados como las plazuelas de la Rubia y 4 de Agosto.

Casino de la Unión

La falta material de tiempo ha hecho desistir al Casino de la Unión, de celebrar el Minué que proyectaba para los próximos Carnavales.

Dará los dos grandes bailes de máscaras ya anunciados, los cuales prometen estar concurridísimos.

En Turégano ha fallecido á los 57 años de edad, nuestro buen amigo D. Román Borreguero Gil, tan estimado en aquella localidad por las recomendables condiciones de su carácter.

Descanse en paz el finado, y reciban sus atribulados hijos y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Noticias militares

En las Planas mayores de las Zonas de reclutamiento y Reserva de la Península, se ha aumentado un comandante, y en las Cajas de recluta se sustituye uno de los capitanes de la escuela activa por otro de la escala de reserva.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Sesión

Esta noche celebrará sesión el Ayuntamiento, en primera citación, si se reune suficiente número de concejales.

Hoy se ha encargado de la Cátedra de Matemáticas ganada con brillantes ejercicios en reñidas oposiciones nuestro particular y distinguido amigo don Francisco Jiménez Soto.

Que sea enhorabuena.

Se nos ruega hagamos constar que no es cierto que se encuentre en estado lamentable la escuela pública de niños de Escalona, habiendo merecido un voto de gracias al maestro, por el resultado de los exámenes verificados el 15 de Diciembre.

No tenemos inconveniente en consignar estas manifestaciones, debiendo advertir que la noticia publicada por nosotros respecto á la citada escuela, nos fué facilitada en un centro oficial.

Multa

Por vender leche adulterada, se le ha impuesto por la Alcaldía una multa á un lechero de esta Capital.

El novenario de misas que, á partir del día 17 y á las nueve, se dirán en la Iglesia parroquial de Santa Eulalia, serán aplicadas en sufragio del alma del que en vida fué don Antonio Allona.

La familia, obligada por las patentes muestras de consideración que ha recibido de sus amistades, lo participa para conocimiento de éstas.

Ayer salió para Membrilla, con su distinguida familia, nuestro estimado amigo don Antonio Almansa.

Licencias

En el gobierno civil se ha expedido hoy una licencia de caza á favor de Rafael Jiménez Sánchez.

A los alcaldes de la provincia

Se previene á los Alcaldes que no han dado cuenta á este Gobierno civil, de haber remitido á los respectivos Juzgados municipales las hojas que previene el artículo 1.º del Real decreto de 8 de Marzo de 1897, lo hagan en el plazo de cinco días, para no incurrir en un correctivo por incumplimiento de este servicio.

Subastas

Ante la Alcaldía de Arroyo de Cuéllar el día 25 del actual, tendrá lugar la subasta del fruto de piño albar del monte «Cañada de la Pimpollada», bajo el tipo de tasación de 280 pesetas.

—El día 26, y ante el alcalde de Campo de Cuéllar, se verificará también la del fruto de piñón albar del monte «Argantilla Curios y Pimpolladas, bajo el nuevo tipo de tasación de 1540 pesetas.

—Y el 12 de Febrero ante el alcalde de Navalilla la de diez piezas de madera, procedentes de cinco pinos derriba dos por el viento, bajo la tasación de 21'25 pesetas.

Una boda

Mañana á las diez de la misma se celebrará en la iglesia de San Millán, el matrimonio de la simpática señorita doña Felisa Lázaro Iliana, con el distinguido joven don Ezequiel Polo Alvarez.

Les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

La salud á los niños

Emulsión de aceite de hígado de bacalao con ipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa de Sanz Alvaro.

Muerte y Vida, 6, Farmacia.

Juzgado municipal

Hoy se han inscrito los nacimientos de Hilario Santander Senra, Manuela Monte Talavera y Benita Muñoz Herrero, y la defunción de Robustiano Martín de Andrés, de 88 años, viudo.

Boletín religioso.

Santos del día 17

San Antón.

Cultos para mañana

En Corpus.—De cuatro y media á cinco y media de la tarde el ejercicio del Culto diario al Santísimo Sacramento, consistente en la Corona seráfica, meditación, Trisagio, estación mayor, Santo Dios y Reserva con bendición sacramental.

—En San Gabriel y las Dominicas.—Rosario al anochecer.

MERCADOS

Peñafiel 14

Han entrado 400 fanegas de trigo, rigiendo los siguientes precios:

Trigo á 41 reales.
Centeno á 24.
Cebada á 22.
Yeros á 27.
Avena á 15.
Tendencia sostenida.

El tiempo de fuertes heladas pero despejado durante el día, y muy bueno para los sembrados.

El Corresponsal

Arévalo 14

Entraron al mercado de hoy 250 fanegas de trigo cotizándose con tendencia sostenida.

Trigo 40 50 reales fanega.
Centeno 25,
Cebada 20.

La animación á la compra es regular pero los precios que se sostienen firmes imposibilitan las operaciones.

Por las noches imperan fuertes heladas y de día sol claro.

El Corresponsal.

Pasatiempos.

Un usurero se presenta por vigésima vez en casa de uno de sus deudores, el cual le hace contestar siempre á su criada que ha salido.

Al fin, una vez ésta le responde:

—Entre usté; el señor está enfermo, pero le recibirá á usted con mucho gusto.

—¿Entrar? ¡No en mis días! Sólo concibo que ese hombre me reciba teniendo la viruela.

***

Un valiente y un cobarde,
en altercado vivísimo,
se expresaban de este modo:
—¡Mandaré á usted los padrinos!
—¡No me bato!...
—¡Le daré
una paliza!...
—¡Es lo mismo!
¡No me bato!...
—¡Escupiré
ese rostro fementido!...
¡No me bato!...
—¡Qué cobarde!...
¡Otro igual, jamás he visto!...
—¡Cobarde!... Pues sepa usté
que ardo en cólera... deliro
y soy, más que usted, valiente
pues, según lo que he leído,
nada prueba más valor...
como el vencerse á sí mismo!...

La cocina del DIARIO

PLATO DEL DIA

Sopa de miga de pan á la italiana

Háganse hervir 2 litros de buen caldo.

Retírese después de hervido á un ángulo de la hornilla.

Póngase en una cazuela dos puñados de miga de pan blanco y tierno.

Añádanse dos puñados de queso de Parma rallado y una pizca de moscada.

Deslíase con tres huevos enteros.

Viértase en el caldo, meneando.

Déjese cocer doce minutos.

Agítese con una varilla y sírvase.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 16 (4'30 t.)

Romanones optimista

El hombre del día en Madrid es el conde de Romanones, que ha confirmado las discrepancias de López Domínguez y Moret, con la fórmula del proyecto de ley de Asociaciones, pero negando fundamento á los rumores de crisis.

Ha añadido como prueba de la estabilidad de este gobierno, que prepara para en breve una nueva combinación de gobernadores.

Ha añadido que algunos de los últimamente nombrados, ya se han posesionado hoy de su cargo.

Orientaciones

Hoy ha sido muy visitado el señor Montero Ríos, acudiendo al domicilio del ilustre canonista buen número de ministros y ex ministros del partido liberal.

Esto se interpreta como indicio vehemente de que el actual conflicto político puede resolverse en favor de un gabinete presidido por Montero Ríos.

En Palacio

El marqués de la Vega de Armijo, estuvo hoy en Palacio, informando al Rey de los trabajos realizados ayer con los primates del partido liberal.

Ha confesado que hay algunas discrepancias, añadiendo que afrontará en el Parlamento las consecuencias de esta situación.

La catástrofe de Kingstón

Hay gran ansiedad por conocer detalles de la formidable catástrofe registrada en Kingstón, capital de la Jamáica, donde un terremoto ha destruído la población, contándose las víctimas por millares.

Despachando con el Rey

Hoy han despachado con don Alfonso, los ministros de Marina y Guerra.

El primero puso á la firma de S. M. varios decretos de personal.

El de Guerra sometió á la aprobación del Rey algunos decretos de mandos y concesión de cruces.

El teniente coronel de Artillería D. José Carranza, ha sido destinado al 4.º Depósito de armamento; el comandante D. Ricardo Navascués al de Jaca; y el de la misma clase D. José Marchessi al de Figueras.

También se ha firmado un decreto fijando las fuerzas del ejército para 1907.

En nombre del señor Jimeno sometió también el general Weyler á la regia sanción varios decretos de Instrucción pública, entre ellos uno dictando reglas para la provisión de las 222 escuelas últimamente creadas.

Cábalas

Ha llamado la atención que no haya esperado el señor Jimeno al día de mañana para la firma de estos decretos, estimándose como señal de la poca estabilidad del gobierno.

Más de política

Ha manifestado hoy el marqués de la Vega de Armijo que podrá ocurrir algo extraordinario en el Consejo de esta tarde, aumentando con estas manifestaciones la creencia de una crisis inmediata é inevitable.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	81 70
Amortizable al 5 por 100	100'95
Acciones del Banco	436 50
Acciones de Tabacos	392 50
CAMBIOS	
París á la vista	7 80
Londres á la vista	27'19

BERMÚDEZ.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **creosotal**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grip ales, enfermedades consuntivas, inap-tencia, debilidad general, postración nerviosa, neuraste ia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escr fu ismo, etc. Frasco: 2 50 ptas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid; en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo 47 y 66 En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcí, Farmacia de Gómez y García.

INSTALACIONES

Julián Gómez López, electricista mecánico, pone en conocimiento del público que, autorizado por «La Electricista Segoviana», hace toda clase de instalaciones y reparaciones de luz eléctrica, acetileno, timbres y pararrayos, á precios sumamente económicos.

Se reciben avisos, en la calle del Serafín número 9, 2.°, próxima á la Plazuela de la Rubia, y en la ferretería de los señores hijos de Parareda.

NAVAS etc. C.ª Ingenieros

(Casa fundada en 1883)

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5.—MADRID.

Gran depósito de máquinas agrícolas é industriales.

MOTORES DE GAS POBRE RUSTON PROCTOR & C.º LIMITED

LOS MÁS PERFECTOS Y ECONÓMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE TODOS TIPOS

procedentes de la fábrica **Buston Proctor & C.º Ltd.**

(Referencias de un centenar de ellas que funcionan con gran éxito en España en diferentes industrias.

Instalaciones completas de alumbrado eléctrico y calefacción, fábricas de harinas. molinos de aceite, etc.—Motores eléctricos é hidráulicos. Maquinaria para minas. Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y á brazo. Tuberías de hierro, goma y lona. Correas para transmisión y demás accesorios para maquinas.

Trilladoras á motor CLAYTON y para malacate, Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uvas, Piscadoras, etc.

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones, para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la administración del Sanatorio.

MORRHUOL CHAPOTEAUT

MORRHUOL

Representa los *Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao* despojado de su materia grasa é indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El **MORRHUOL** se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á *Cinco gramos de Aceite* cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el **MORRHUOL** fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia.—*PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.*

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Institut PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los *Anémicos*, los *Convalecientes*, los *Tísicos*, los *Ancianos* y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

Compañía Colonial

CASA FUNDADA EN 1854

Indisputable superioridad en CHOCOLATES, CAFÉS MOLIDOS Y EN GRANO TÉS, TAPIOCAS

Se alquila el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, núm. 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

ARRIENDO

Se hace del Restaurant del Teatro Miñón para los próximos días de Carnaval y Piñata. Dirigirse á Jacinto de Antonio, en la Plaza de las Arquetas, establecimiento de vinos.

Dependiente

Se necesita para cuidar vacas de leche y ordeñar.

Razón, Don Manuel García, Doctor Castelo, 6, pral.

CARBONERIA DE Juan Alvarez

CUATRO CALLES—SEGOVIA

El dueño de este nuevo establecimiento ofrece al público toda clase de carbones, sirviendo cuantos encargos le hagan á domicilio, con prontitud, garantizando el peso y calidad de los mismos.

LEÑAS

En el monte de Gemina Gorda, propiedad del Excmo. Sr. D. Tomás Ignacio de Beruete, caserío de Párraces, jurisdicción de Bercial, se venden leñas de encina y provechos maderables, como son pinas, vayas, dentales y camas.

Para tratar, con su dueño, en dicho monte.

Servicios DE LA Compañía Trasatlántica.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean; 2 y 30 de Enero, 27 de Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo para trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Veracruz, salieron de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral Isla de Santo de Cuba, Domingo, Centro América y Norte y Sudel Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Caballo y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con la compañía de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo acredita en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convenientes para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.